

N°Int.: 2159140

MODIFICA NOMBRE EN RESOLUCION DE
VISACION DE RESIDENTE

RESOLUCION EXENTA N° 661

COQUIMBO, 30 de Marzo de 2010

VISTO: a) que por Resolución Exenta N° 208 de fecha 20.01.2010 de la Gobernación Provincial de ELQUI, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de en la condición de TITULAR al extranjero BONANNO SCORDINO Antoninno ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: don Antonino BONANNO de nacionalidad ITALIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

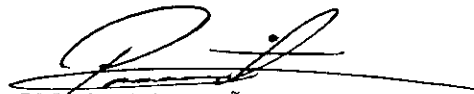
R E S U E L V O :

1.- MODÍFICASE la Resolución Exenta N° 208 de fecha 20.01.2010 de la Gobernación Provincial de ELQUI, en el sentido que la identificación correcta es don Antonino BONANNO de nacionalidad ITALIANA, conservándose la misma calidad, condición y plazos de visación.

2.- PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/loc

[30089] 30/03/2010

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile